ACORDADA Nº: 111 / 2014

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Acordada Nº 102/14, de fecha 27 de agosto pasado, por la que se acepta la renuncia presentada por el Sr. Juez del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, Dr. Roberto Jorge Magraner, en razón de haber en razón de haber obtenido la jubilación ordinaria.

Que con fecha 4 de septiembre de 2014, el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, presentó en dicho Consejo el informe del art. 10 de la Ley 525 en una actuación que alcanza al Dr. Magraner, expresando textualmente que *"...no debe entenderse que el presente y la decisión que al respecto adopte el pleno del Consejo, constituya un adelanto de opinión que a futuro pueda ser entendido como óbice a la actuación del cuerpo...en relación a la falsedad o no de las firmas individualizadas en la denuncia deberá estarse a las resultas de la decisión que eventualmente se adopte en sede penal".*

Que la actuación referenciada aconseja la adopción de un prudente criterio en relación con la definitiva separación del Dr. Magraner del Poder Judicial, permitiendo la plena actuación del organismo constitucional que analiza la actuación funcional de los jueces, adoptando una decisión expectante que implica la necesaria suspensión de los efectos de la acordada mencionada en el visto, dejando constancia que el magistrado no ha sido notificado de la misma.

Por ello, ///

/// **ACUERDAN:**

1º) SUSPENDER los efectos de la Acordada Nº: 102/14 que aceptó a la renuncia del Dr. Roberto Jorge Magraner, hasta tanto se pronuncie el Consejo de la Magistratura en la cuestión que lo involucra.

2º) ORDENAR se registre, notifique al interesado y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior tribunal de Justicia

Javier Dario Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el Nº 111/14

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia